

sa, S. A., Laboratorios Leo», domiciliada en la calle Pío XII, 99, Madrid, y contra cuantas personas desconocidas e ignoradas naturales o jurídicas hayan fabricado «Diazepam» por el procedimiento objeto de la patente de invención 263.123 dentro del territorio español o hayan adquirido e importado en España la dicha sustancia obtenida por tal procedimiento, vendido o revendido la misma pura o en unión de otras sustancias que no alteren ni modifiquen las cualidades y naturaleza de la misma ó en forma de preparado de especialidades farmacéuticas de la que parte sin sufrir alteración de sus cualidades y naturaleza sobre cesación de lesiones y perturbaciones de derechos, y por la cual, por providencia del día de hoy, se acordó conferir traslado a los demandados indicados a los últimos por medio de edictos fijados en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, a fin de que dentro del término de nueve días improrrogables comparezcan personándose en forma, bajo apercibimiento de parales el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a los demandados desconocidos de que se ha hecho mérito, doy el presente en Madrid a veintitrés de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—3.104-3.

SALAS DE LOS INFANTES

Don Pedro Martínez García, en funciones de Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Salas de los Infantes y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente a instancia de doña Juliana San José González, sobre declaración de fallecimiento de su esposo, Zacarías Serrano Rojo, el cual emigró a los

Estados Unidos en el año 1921, teniendo noticias del mismo hasta el año 1932, sin que se hayan tenido noticias posteriormente.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Salas de los Infantes 25 de agosto 1967.—El Juez, Pedro Martínez García.—El Secretario.—2.259-D.

y 2.ª 3-10-1967

SEVILLA

Don Ricardo Alvarez Abundancia, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cuatro de los de esta capital.

En virtud del presente hago saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en los autos—juicio ejecutivos— seguidos en este Juzgado a instancias de la Entidad «Villafranca Hermanos, S. R. C.», contra don Fernando Cansino Vélez, he acordado proceder por primera vez, término de veinte días, tipo de su aprecio y demás condiciones generales, a la venta en pública subasta del inmueble siguiente:

Inmueble embargado

Nuda propiedad de la casa en Castilleja de la Cuesta, calle Real, hoy General Franco, número doce antiguo, sesenta y dos moderno, setenta y dos actual, hoy noventa y dos, que linda: por la derecha, entrando, con la número setenta, de don Lorenzo Silva Oliva; izquierda, con la de don Antonio Lara Cansino, y por el fondo, con corral de la número diecisiete de calle Marqués del Loreto, de don Carlos Pineda Ferranz; que tiene una superficie de setecientos ochenta metros cuadrados. Inscrita al folio 149, tomo 309, libro 17 de Castilleja de la Cuesta, finca número 345 duplicado.

Señalándose para que su remate tenga lugar el día diecisiete de noviembre próximo, a las once de su mañana, ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Sirve de tipo para la subasta la cantidad de seiscientos cinco mil pesetas, cantidad esta en que ha sido justipreciada, sin admitirse postura alguna que no cubra las dos terceras partes de su avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores una cantidad—en concepto de fianza— igual, por lo menos, al diez por ciento de su avalúo, requisito este sin el cual no serán admitidos.

Tercera.—Se hace constar expresamente que los títulos de propiedad han sido suplidos mediante certificación expedida por el señor Registrador correspondiente, previniéndose a los licitadores que no podrán exigir ningún otro.

Cuarta.—Las cargas y demás gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el total precio del remate.

Dado en Sevilla a diecinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y siete. El Juez, Ricardo Alvarez Abundancia.—El Secretario, Antonio Jiménez.—7.262-C.

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Jerez de los Caballeros deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en la causa número 17 de 1967, Carmen Laso Laso.—(3.288.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Económica, mixta, del Hospital Militar de Lérida por la que se anuncia la admisión de ofertas en el concurso para adquirir viveres y artículos de inmediato consumo.

Necesitamos adquirir viveres y artículos de inmediato consumo para el mes de noviembre próximo; admítense ofertas en este Hospital hasta el día 18 de octubre próximo por concurso.

Lérida, 25 de septiembre de 1967.—El Comandante Secretario.—Visto bueno, el Comandante Médico Director.—6.111.

Resolución de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de Baleares por la que se anuncia concurso urgente para contratar la adquisición de harina de trigo.

El viernes 20 de octubre próximo, a las once horas, en el local de la Zona de Reclutamiento número 101, avenida del General Primo de Rivera, sin número,

procederá esta Junta a la adquisición por el sistema de concurso urgente de las cantidades de harina de trigo que a continuación se especifican:

Para el Depósito de Intendencia de Ibiza: 368 Qm.

Para el Almacén Local de Intendencia de Mahón: 974 Qm.

El precio límite será reservado; en dicho precio estará incluido el impuesto de tráfico, y puesta la mercancía en los citados Almacenes.

Las ofertas por escrito se formularán en quintuplicado ejemplar y por la totalidad de harina a adquirir o por los lotes no inferiores a la totalidad de cada plaza.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se hallarán de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, calle Socorro, número 54, Cuartel de Intendencia, Palma, los días hábiles.

La publicidad, a cargo de los adjudicatarios.

Palma de Mallorca, 25 de septiembre de 1967.—El Comandante Secretario. 6.110-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia subasta para contratar las obras de adaptación de los locales arrendados para la instalación de la Sucursal de Correos y Telégrafos en la calle Laguna de Rins, de Zaragoza.

Se convoca subasta pública para contratar, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones redactados al efecto, así como al de 20 de abril de 1915, las obras de adaptación de los locales arrendados para la instalación de la Sucursal de Correos y Telégrafos en la calle Laguna de Rins, de Zaragoza, por un importe de 2.230.608,14 pesetas (presupuesto de contrata).

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición podrán ser examinados en la Sección de Construcciones de la Secretaría General de la Dirección General de Correos y Telecomunicación y en la Administración Principal de Correos de Zaragoza, durante los días laborables, hasta que expire el plazo señalado en este anuncio para la presentación de los plie-

gos, que se fija en veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del mismo en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones deberán presentarse, antes de las trece horas del día en que termine el plazo señalado, en el Registro General de Correos, planta quinta del Palacio de Comunicaciones de Madrid.

Al día siguiente hábil y a las doce horas se procederá en la Dirección General de Correos y Telecomunicación, ante una representación de la Junta de Edificaciones de dicho Organismo, a la apertura de las proposiciones presentadas, con las formalidades reglamentarias, haciéndose en dicho acto la adjudicación provisional de las obras.

Todos los gastos que origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 25 de septiembre de 1967.—El Director general, P. D., Francisco González Martín-Merás.—6.107-A.

Resolución de la Dirección General de Seguridad anunciando subasta de las obras de construcción de un edificio con destino a acuartelamiento de las fuerzas de la Policía Armada en Mérida (Badajoz).

Primero.—Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán proposiciones para dicha subasta en el Servicio de Administración y Contabilidad de este Centro directivo.

Segundo.—El presupuesto total de las obras asciende a dos millones novecientas noventa y tres mil ochocientas setenta y siete pesetas con noventa céntimos (2.993.877,90), de las que corresponden al de contrata dos millones novecientas cincuenta y cinco mil ochocientas cincuenta y dos pesetas con noventa céntimos (2.955.852,90) y el resto a honorarios por redacción del proyecto y dirección facultativa.

Tercero.—La fianza provisional será de cincuenta y nueve mil ochocientas setenta y siete pesetas con cincuenta y cinco céntimos (59.877,55).

Cuarto.—La subasta se celebrará en esta Dirección General a las doce horas del siguiente día laborable a aquel en que se cumplan los veinte hábiles a que se refiere el apartado primero, ante la Mesa de Contratación de este Centro directivo.

Quinto.—El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en el Servicio de Administración y Contabilidad de esta Dirección General y en el cuartel de la Policía Armada de Mérida los días y horas hábiles del plazo establecido.

Sexto.—Los documentos de que consta cada proposición se distribuirán en dos sobres independientes, cerrados y lacrados y suscritos precisamente por el licitador, en cuyo anverso y con toda claridad se expresará:

«Proposición que presenta don para optar a la subasta de las obras de construcción de un edificio con destino a acuartelamiento de las Fuerzas de la Policía Armada en Mérida.

..... a de de 1967.

(El licitador.)

En el sobre número 1 se incluirá el correspondiente resguardo de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales la fianza provisional a que se refiere el apartado tercero de este anuncio, o bien el aval bancario, además de los documentos que se especifican en el pliego de condiciones.

En el sobre número 2 se incluirá única y exclusivamente la oferta o proposición económica, redactada con arreglo al siguiente texto:

Don, natural de, provincia de, con domicilio en, en nombre propio (o como representante de la Empresa o Sociedad, según se acredite con la copia del poder que se acompañe), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de las obras de construcción de un edificio con destino a acuartelamiento de las Fuerzas de la Policía Armada en Mérida, cree encontrarse en condiciones de tomar parte en la misma.

A este efecto se compromete a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. Si desea hacer rebaja del tipo fijado, se añadirá: con la rebaja del por 100, referida al presupuesto de y equivalente a pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Madrid, 7 de septiembre de 1967.—El Director general, Eduardo Blanco.—6.102-A.

Resolución de la Organización Nacional de Ciegos por la que se anuncia concurso público para adjudicar las obras de construcción de un edificio con destino a la Delegación Local de este Organismo en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

Se convoca concurso público para adjudicar las obras de construcción de un edificio con destino a la Delegación Local de este Organismo en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

El presupuesto de estas obras es de un millón ochocientas cuarenta y nueve mil ciento ochenta y cuatro pesetas con treinta y nueve céntimos (1.849.184,39).

El proyecto, pliego de condiciones y relación de los documentos que deben presentarse estarán de manifiesto todos los días hábiles, de diez a las trece horas, en la Secretaría General de la Organización, calle de José Ortega y Gasset, número 18, Madrid, y en la Delegación Provincial de este Organismo en Cádiz, calle Diego Arias, número 1.

Las proposiciones para tomar parte en el concurso se presentarán personalmente en la Secretaría General de la Organización hasta las trece horas del día 25 de octubre próximo.

Madrid, 25 de septiembre de 1967.—El Jefe de la Organización.—6.108-A.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Resolución de la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II referente al concurso del proyecto de bases del sistema de información y control de las instalaciones de este Canal.

Se pone en general conocimiento que los plazos fijados en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 193, correspondiente al día 14 del pasado mes de agosto, en la convocatoria del concurso de referencia, quedan ampliados para la presentación de ofertas hasta las trece horas del día 18 de diciembre de 1967, y para la apertura de pliegos al día 21 de diciembre citado a las diez horas.

Madrid, 20 de septiembre de 1967.—El Delegado, José María Sánchez-Ventura. 6.109-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso público para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado «SE-4-67-5-7.122. Central eléctrica (1.ª fase) en el aeropuerto de Sevilla».

Se convoca concurso público para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado «SE-4-67-5-7.122. Central eléctrica (1.ª fase) en el aeropuerto de Sevilla», por un importe total máximo de 7.021.351,63 pesetas, incluidos el 9 por 100 de beneficio industrial y el 2,50 por 100 de administración, distribuidas en dos anualidades: la primera para el presente ejercicio económico por un importe de 100.000 pesetas y la segunda para el próximo de 1968 por un total de pesetas 6.921.351,63.

Los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, Madrid, todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado («Boletín Oficial del Estado» número 92/1965), asciende a la cantidad de 140.427,03 pesetas.

El acto del concurso tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, el día 3 de noviembre del corriente año, a las diez treinta horas.

Para tomar parte en el concurso será preciso que diez días antes del fijado para la celebración del mismo los licitadores presenten en esta Junta Económica el certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, que acredite estar clasificados dentro del subgrupo II del grupo I y categoría b), por ser la anualidad media superior a un millón quinientas mil pesetas e inferior a cinco millones de pesetas, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 34 y 35 de la Ley de Contratos del Estado, Decreto 838/1966 («Boletín Oficial del Estado» número 92, de 18 de abril de 1966), y Orden del Ministerio de Hacienda de 16 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 119).

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 25 de septiembre de 1967.—El Secretario, César Calderón de Lomas.—6.079-A. y 2.ª 3-10-1967

Resolución del Servicio de Obras de la Región Aérea Central por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de la obra «Red de agua contra incendios en la Maestranza Aérea de Cuatro Vientos».

Se convoca concurso-subasta para la contratación de la obra «Red de agua contra incendios en la Maestranza Aérea de Cuatro Vientos», por un importe de tres millones setecientos catorce mil catorce pesetas con setenta y un céntimos (3.714.014,71 pesetas), incluidos los beneficios de contrata, 9 por 100 de beneficio industrial y 2,5 por 100 de administración.

El importe de la fianza provisional es de setenta y cuatro mil doscientas ochenta pesetas con treinta céntimos (74.280,30 pesetas).

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición, así como los demás documentos del proyecto, podrán examinarse en las oficinas de este Servicio, Martín de los Heros, 51, segunda planta, todos los días laborables, de nueve a dos de la tarde.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 17 del próximo mes de octubre, a las once horas, en la Jefatura de este Servicio.

Diez días antes del fijado para la celebración de este concurso-subasta, los licitadores presentarán en esta Junta Económica, en sobre cerrado, una Memoria expresiva de sus referencias técnicas, económicas, elementos de trabajo y organización que dispongan, acompañada de los correspondientes justificantes.

El importe de los anuncios, de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 27 de septiembre de 1967.—El Comandante Secretario de la Junta Económica, Alberto Tarascón.—3.105-7.

MINISTERIO DE COMERCIO

Resolución de la Dirección General de Pesca Marítima por la que se anuncia subasta del usufructo del nuevo pesquero de almadraba denominado «Los Corrales de San Miguel de Cabo de Gata» sito en aguas de la provincia marítima de Almería.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Orden ministerial de 11 de septiembre actual y con arreglo a lo preceptuado en el vigente Reglamento para la pesca con artes de almadraba y con estricta sujeción al pliego de condiciones que a continuación se inserta, se saca la licitación pública la primera subasta por el tipo de veinte mil (20.000) pesetas anuales el usufructo del nuevo pesquero de almadraba denominado «Los Corrales de San Miguel de Cabo de Gata», sito en aguas de la provincia marítima de Almería, fijándose en mes y medio el plazo que ha de mediar entre la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y la celebración de aquel acto, conforme previene el citado Reglamento aprobado por Real Decreto de 4 de julio de 1924, publicado en la «Gaceta de Madrid» del 9 del mismo mes y año con las correcciones que se insertan en la «Gaceta de Madrid» del día 28 del expresado mes de julio.

La apertura de pliego se efectuará en Madrid en la Dirección General de Pesca Marítima, sita en la calle de Alarcón, número 1, ante una Junta presidida por el Jefe de la Sección de Pesca, de la que formará parte el Letrado Asesor Jurídico, el Interventor de la Subsecretaría de la Marina Mercante y el Jefe del Negociado de Almadrabas o los funcionarios que hagan las veces de aquéllos y a quienes corresponda en virtud de sustitución reglamentaria. A este acto asistirá también un Notario.

Las personas que deseen tomar parte en la licitación presentarán sus proposiciones en los Registros de las Comandancias de Marina de la Península, Ceuta y Melilla o en el Registro General de la Subsecretaría de la Marina Mercante hasta cinco días antes, sean o no festivos, del de la celebración de la subasta, señalándose las horas de diez a doce de la mañana de los días hábiles para la entrega de las mismas.

En las Comandancias de Marina de las islas Baleares y Canarias se presentarán aquéllas hasta quince días antes de la fecha designada y en las mismas horas que se señalan en el párrafo anterior.

Los pliegos de proposición han de extenderse a lo previsto en el artículo 57 de la vigente Ley del Timbre en papel timbrado de seis pesetas y se entregarán dentro de un sobre blanco cerrado y rubricado por el licitador, según determina el artículo 30 del citado Reglamento. A éstos se acompañará por separado el resguardo que acredite haber consignado el solicitante en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales de provincias, en concepto de fianza provisional, una cantidad igual o superior al tipo de licitación señalado para la subasta. Dicho depósito podrá hacerse en metálico o en valores cotizables del Estado al tipo de cotización del día anterior hábil al de la fecha en que se constituyó. Si los pliegos no estuvieron firmados por el proponente sino por otra persona, se acompañará a los mismos el poder correspondiente.

En lo demás se someterán los licitadores a las prescripciones del repetido Reglamento.

Pliego de condiciones bajo las cuales se saca a licitación pública en primera subasta la concesión durante veinte años a partir del 1 de enero de 1968 del pesquero de almadrabas «Los Corrales de San Miguel de Cabo de Gata», en aguas de la provincia marítima de Almería

Primera.—El tipo para la subasta será de veinte mil pesetas.

Segunda.—Los trámites de subasta y concesión se regirán por el vigente Reglamento para la pesca con arte de almadrabas, aprobado por Real Decreto de 4 de julio de 1924 y Reales Ordenes aclaratorias, a cuyas prescripciones se obliga el concesionario y en las cuales están contenidos sus derechos.

Tercera.—Las dudas y cuestiones que surjan respecto al cumplimiento de las condiciones de la concesión se resolverán por la Administración, contra cuyas resoluciones podrá el interesado utilizar el recurso contencioso-administrativo cuando a ello hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Cuarta.—Para que pueda ser admitida cualquier reclamación del interesado será condición precisa que a la misma acompañe la carta de pago, documento o resguardo que expida la Hacienda, acreditativo de hallarse al corriente del pago del canon contratado, así como también acreditar documentalmente que está al corriente de todo lo que se adeuda en concepto de multas, desestimándose cualquier petición que eleve el concesionario sin cumplir con tales requisitos.

Quinta.—La situación asignada al pesquero queda determinada en la forma siguiente:

Situación de la base

La base en tierra quedará determinada por una línea comprendida entre la torre de la iglesia B y un nido de ametralladora A, bastante visible, antes de llegar al rincón de la punta de la testa, cuyas situaciones geográficas son:

Punto A) Latitud Norte: 36° 45' 12" Longitud: 3° 59' 20" E. de S. Fernando, igual a 2° 13' 00" W. de Greenwich.

Punto B) Latitud Norte: 36° 43' 54" Longitud: 4° 00' 20" E. de S. Fernando, igual a 2° 12' 00" W. de Greenwich.

Situación del pesquero

La situación del pesquero se representa en el plano por el punto C) y queda determinada por los ángulos siguientes:

A, B, C, = 50°
B, A, C, = 45°

Sexta.—El largo de la rabera de fuera será a lo más de seiscientos metros y el de la de tierra, en armonía con lo preceptivo en el artículo 13 del vigente Reglamento.

Séptima.—La almadraba pescará de paso.

Octava.—La almadraba será precisamente de buche.

Condiciones adicionales

Primera.—El último estado demostrativo de la pesca que remita el concesionario en virtud de lo que previene el artículo 36 del Reglamento de 4 de julio

de 1924, que es por el que ha de registrarse esta concesión, servirá de base a toda resolución que se dicte y tenga relación con el mismo, bien entendido que no se admitirá reclamación alguna por error en lo consignado si con ello se lesionan intereses del Estado. Esta condición no releva al concesionario de la responsabilidad que pueda tener por alteración de la verdad que pase de los límites racionales de equivocación.

Segunda.—El concesionario tendrá la obligación de comunicar anualmente o antes si fuera necesario a la Dirección General de Pesca Marítima, por conducto de la Autoridad de Marina de la provincia marítima en que radique el pesquero, los domicilios del representante y sustituto de éste donde puedan recibir las comunicaciones que les dirijan el Gobierno o sus Delegados.

Si se faltase a esta condición o el representante y sustituto se hallasen ausentes de los domicilios designados, será válida toda notificación, siempre que se deposite en la Alcaldía correspondiente al domicilio del primero.

Tercera.—El adjudicatario, al firmar el contrato, deberá nombrar el apoderado a que se refiere el artículo 39 del Reglamento vigente.

Cuarta.—El concesionario queda obligado al cumplimiento de las bases de trabajo establecidos en el Reglamento Nacional de la Pesca Marítima de 28 de octubre de 1926 y a los seguros sociales establecidos para los pescadores.

Quinta.—Caso de tomar parte en la subasta Compañías o Sociedades, deberán acreditar mediante la correspondiente certificación que se unirá a sus proposiciones, que no forman parte de la misma ninguna de las personas comprendidas en el Real Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros número 2413, de 24 de diciembre de 1924.

Sexta.—Caso de adjudicarse este pesquero, su concesionario pagará el presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 del vigente Reglamento.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, en su nombre (en nombre de, para lo que se halla competentemente autorizado), hace presente que impuesto del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, se compromete a tomar éste en arrendamiento, con estricta sujeción a lo prescrito en el pliego de condiciones y en el Reglamento de Almadrabas vigente y a pagar cada semestre al Estado la cantidad de pesetas.

Para los efectos oportunos designa en la capital de la provincia en que radica el pesquero como su domicilio el piso de la casa número de la calle

Madrid, 22 de septiembre de 1967.—El Director general, Ignacio del Cuvillo.—6.096-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Delegación Provincial de la Vivienda en Madrid por la que se convoca subasta para la adjudicación de las obras de ampliación de calzada y estacionamiento en el grupo «Cuartel de la Montaña», de esta capital.

La Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Madrid anuncia subasta para la adjudicación de las obras de ampliación de calzada y estacionamiento de la torre número 25 de la calle Comandante Fortea, del grupo «Cuartel de la Montaña», propiedad del Instituto Nacional de la Vivienda, de esta capital.

Tipo de licitación: Dos millones trescientas veintinueve mil seiscientos veinticuatro pesetas con treinta y un céntimos (2.329.624,31 pesetas).

Fianzas provisional y definitiva: Pesetas 46.592,50 y 93.185, respectivamente.

Plazo de presentación de proposiciones: Durante los veinte días hábiles, siguientes al de la fecha de este «Boletín Oficial del Estado», de nueve a trece treinta horas, en la Secretaría Provincial de esta Delegación (plaza de San Juan de la Cruz, número 1, planta primera, despacho 17), en donde estarán de manifiesto el proyecto y pliego de condiciones.

El acto público de apertura de pliegos tendrá lugar, a las doce horas del día siguiente a la conclusión del plazo de admisión de proposiciones, en la sala de Juntas de esta Delegación Provincial.

Modelo de proposición económica

Don, mayor de edad, de estado civil, de profesión, vecino de, provincia de, con domicilio en (calle o plaza), número provisto del Documento Nacional de Identidad número, actuando en su propio nombre y derecho (o en representación de don o de la Sociedad o Empresa, por su calidad de), expone:

Primero.—Que enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por subasta de las obras de ampliación de calzada y estacionamiento en el grupo «Cuartel de la Montaña», situado en Madrid, del que es propietario el Instituto Nacional de la Vivienda, se compromete tomar a su cargo la ejecución de la totalidad de dichas obras, con estricta sujeción al proyecto que las define y a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (en letra y en cifra).

Segundo.—Que a todos los efectos debe entenderse que dentro de la presente oferta ha sido comprendido no sólo el precio de la contrata, sino también el impuesto general sobre el tráfico de Empresas, sin que, por tanto, pueda ser repercutido como partida independiente.

Tercero.—Que se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma.)

Los gastos del presente anuncio y los de cualquier otro medio de difusión que se utilice serán por cuenta del adjudicatario de las obras.

Madrid, 19 de septiembre de 1967.—El Delegado provincial, Juan Pedro Núñez Nevado.—6.056-A.

Resolución de la Gerencia de Urbanización por la que se anuncia concurso-subasta de obras de urbanización del polígono «Las Lagunas», de Orense.

Autorizada la contratación por concurso-subasta de las obras de urbanización del polígono «Las Lagunas», sito en Orense, se admitirán proposiciones para tomar parte en dicho concurso-subasta hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán en la Gerencia de Urbanización (planta cuarta del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, Madrid), o en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Orense (avenida de Curros Enríquez, 37), en la forma que se determina en la condición séptima del pliego de cláusulas administra-

tivas particulares, advirtiéndose que no se admitirá por la Mesa la presentación ante la misma en el acto licitatorio del documento acreditativo de la constitución de la fianza provisional.

Los grupos o subgrupos de obras de entre los relacionados en el Decreto 838/1966, de 24 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril), requeridos para la adjudicación de las mismas son las siguientes: Grupos A, subgrupo 2; grupo E, subgrupo 1; grupo G, subgrupo 4. Los proyectos de las obras estarán de manifiesto en la Gerencia de Urbanización y en la Delegación Provincial.

El acto público de la adjudicación provisional tendrá lugar en la Gerencia de Urbanización el décimo día hábil siguiente al que hubiera finalizado el plazo de admisión de proposiciones, a las diez horas, ante la Mesa y en la forma establecida en la condición décima del pliego de las particulares y económicas.

El tipo de licitación es de veintiséis millones cuatrocientas cincuenta y seis mil ochocientos setenta y nueve pesetas con cincuenta y cuatro céntimos (pesetas 26.456.879,54).

La cuantía de la fianza provisional es de quinientas veintinueve mil ciento treinta y siete pesetas con cincuenta y nueve céntimos (529.137,59).

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, de nacionalidad, vecino de, con domicilio en, en representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1967, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso-subasta de las obras de urbanización del polígono «Las Lagunas», sito en Orense, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por el coeficiente de adjudicación de, obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo hasta la quinta cifra decimal.

(Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Madrid, 20 de septiembre de 1967.—El Director-Gerente, P. D., Alfonso Terrer de la Riva.—6.057-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Málaga por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de frutas y hortalizas, con destino a la Institución Sindical de Formación Profesional «Francisco Franco».

Por el presente se anuncia concurso público para la adquisición de frutas y hortalizas, con destino a la Institución Sindical de Formación Profesional «Francisco Franco».

Los correspondientes pliegos de condiciones económico-jurídicas y demás datos complementarios podrán ser consultados en la Secretaría de esta Junta Económico-Administrativa Provincial, sita en Muelle de Heredia, número 26, en días y horas hábiles.

El plazo de presentación de proposiciones será de quince días naturales, a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Málaga, 21 de septiembre de 1967.—El Presidente de la Junta Económico-administrativa Provincial.—6.064-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Málaga por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de productos alimenticios, con destino a la Institución Sindical de Formación Profesional «Francisco Franco».

Por el presente se anuncia concurso público para la adquisición de productos alimenticios, con destino a la Institución Sindical de Formación Profesional «Francisco Franco».

Los correspondientes pliegos de condiciones económico-jurídicas y demás datos complementarios podrán ser consultados en la Secretaría de esta Junta Económico-administrativa Provincial, sita en Muelle de Heredia, número 26, en días y horas hábiles.

El plazo de presentación de proposiciones será de quince días naturales, a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Málaga, 21 de septiembre de 1967.—El Presidente de la Junta Económico-administrativa Provincial.—6.066-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Málaga por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de pan, con destino a la Institución Sindical de Formación Profesional «Francisco Franco».

Por el presente se anuncia concurso público para la adquisición de pan, con destino a la Institución Sindical de Formación Profesional «Francisco Franco».

Los correspondientes pliegos de condiciones económico-jurídicas y demás datos complementarios podrán ser consultados en la Secretaría de esta Junta Económico-administrativa Provincial, sita en Muelle de Heredia, número 26, en días y horas hábiles.

El plazo de presentación de proposiciones será de quince días naturales, a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Málaga, 21 de septiembre de 1967.—El Presidente de la Junta Económico-administrativa Provincial.—6.065-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Huesca por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Esta Diputación anuncia las siguientes subastas:

«Reparación del camino vecinal entre Liesa y Aguas»; tipo de licitación, en baja, 1.697.577,57 pesetas.

«Reparación y transformación de firme del camino vecinal HU-V-3241, de Nueno a Apies por Sabayés»; tipo de licitación, en baja, 1.582.377,03 pesetas.

Se celebrarán en el Palacio Provincial, a las doce horas del primer día hábil, transcurridos diez, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para tomar parte en las subastas es del 2 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva será el 4 por 100 del remate.

En la Secretaría General de esta Diputación, donde se hallan de manifiesto los proyectos y pliegos de condiciones aprobados, se presentarán, de diez de la mañana a una de la tarde, desde la publicación de este anuncio, en días hábiles de oficina, hasta el anterior al de celebración de la subasta. Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, fecha, y de las condiciones y requisitos que se exigen para adjudicar la subasta de las obras de por un presupuesto de contrata de pesetas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las citadas obras, con sujeción estricta a los pliegos de condiciones aprobados, por la cantidad de (en letra) pesetas.
(Fecha y firma del proponente.)

Huesca, 26 de septiembre de 1967.—El Presidente.—6.117-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Salamanca por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

En el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día 6 del actual mes se anuncia subasta pública para la contratación de las siguientes obras:

Acondicionamiento y mejora del firme de macadam con tratamiento superficial asfáltico en los caminos vecinales números 63, 130, 143 y 144, y variantes para la supresión de las travesías de Aldearodrigo y Zamayón.

Presupuesto: 8.440.799,26 pesetas; fianza provisional: 135.000 pesetas; fianza definitiva: 270.000 pesetas.

Acondicionamiento y mejora del firme de macadam con tratamiento superficial asfáltico en el camino vecinal número 19.

Presupuesto: 1.546.287,04 pesetas; fianza provisional: 35.000 pesetas; fianza definitiva: 70.000 pesetas.

Acondicionamiento y mejora del firme de macadam con tratamiento superficial asfáltico en el camino vecinal número 40.

Presupuesto: 8.522.392,49 pesetas; fianza provisional: 140.000 pesetas; fianza definitiva: 280.000 pesetas.

Acondicionamiento y mejora del firme de macadam con tratamiento superficial asfáltico en los caminos vecinales números 79 y 175.

Presupuesto: 3.939.252,55 pesetas; fianza provisional: 80.000 pesetas; fianza definitiva: 160.000 pesetas.

Acondicionamiento y mejora del firme de macadam y variante para supresión de la travesía de El Cerro, en el camino vecinal número 22.

Presupuesto: 3.652.335,60 pesetas; fianza provisional: 70.000 pesetas; fianza definitiva: 140.000 pesetas.

Acondicionamiento y mejora del firme de macadam con tratamiento superficial asfáltico en los caminos vecinales números 6 y 17.

Presupuesto: 3.276.904,30 pesetas; fianza provisional: 65.000 pesetas; fianza definitiva: 130.000 pesetas.

Acondicionamiento y mejora de la explanada y del firme de macadam en el camino vecinal número 69.

Presupuesto: 4.351.125,89 pesetas; fianza provisional: 85.000 pesetas; fianza definitiva: 170.000 pesetas.

Acondicionamiento y mejora del firme de macadam en el camino vecinal número 105.

Presupuesto: 3.840.194,65 pesetas; fianza provisional: 75.000 pesetas; fianza definitiva: 150.000 pesetas.

Los expedientes, con los documentos que constan los proyectos respectivos, se hallan de manifiesto en la Sección de Vías y Obras Provinciales, donde podrán ser examinados.

Deberán presentarse individualmente para cada obra la proposición, desde las diez a las trece horas, en la Secretaría de la Diputación durante los veinte días naturales contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante cuyo plazo podrán ser examinados los proyectos respectivos.

Se verificará la apertura de pliegos el siguiente día hábil en la Casa-Palacio, a las doce horas.

Las proposiciones se reintegrarán conforme se indica en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, estado, profesión, vecino de, con domicilio en, calle de, número, provisto del documento nacional de identidad número; si es empresa, escritura de apoderamiento, bastanteadada, con expresión de su domicilio, se comprometo a realizar las obras de con arreglo al proyecto y pliegos de condiciones aprobados al efecto por la excelentísima Diputación de Salamanca y a las del anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número, correspondiente al día de de 1967, por la cantidad de (pesetas (en letra)).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en dicha ejecución no sean inferiores a los tipos fijados por los Organismos encargados de la vigente legislación social y del trabajo.

(Lugar, fecha y firma del proponente o de su representante legal.)

Salamanca, 6 de septiembre de 1967.—El Presidente accidental, Modesto Serna Moreno. — El Secretario general, C. García Faria.—7.266-C.

Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de la calle de San Juan Bautista.

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento sobre contratación de las Corporaciones Locales se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Urbanización de la calle de San Juan Bautista.

Duración del contrato, ejecución y pago: Desde que reciba el rematante el oficio de adjudicación hasta que se le devuelva la fianza definitiva; las obras se ejecutarán en plazo de dos meses.

Se abonarán con cargo al presupuesto especial de Urbanismo.

Tipo: 1.093.020,38 pesetas.

Garantías: La provisional asciende a 21.860,40 pesetas y la definitiva al seis por ciento del remate, pudiendo constituirse en metálico, en valores públicos, en cédulas de Crédito Local, en créditos reconocidos y liquidados, en Arcas Municipales, en la Caja General de Depósitos o sucursales situando la definitiva en esta provincia.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: En el Negociado de Subastas en días laborables, de diez a trece horas, hasta el día hábil anterior al de la licitación.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Alcaldía, el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan veinte hábiles, desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece treinta horas.

Proposiciones: Se reintegrarán con seis pesetas en pólizas del Estado, nueve pesetas en sellos municipales y diez pesetas en pólizas de la Mutualidad de Administración Local, debidamente inutilizados.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder que bastanteadado en forma acompaña), decla-

ra: Que ha examinado el expediente, proyecto y condiciones para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de

Que se comprometo a efectuar los trabajos, con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Que acompaña justificantes del depósito provisional exigido y del carnet de Empresa de responsabilidad; declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, y se obliga a cumplir las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión, Seguridad social y contratación de accidentes con la Caja nacional.

(Fecha y firma.)

Alicante, 23 de septiembre de 1967.—El Alcalde, J. Abad.—El Secretario, J. Peñayo.—6.078-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de Urbanización de la plaza Dieciocho de Julio.

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento sobre Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Urbanización de la plaza Dieciocho de Julio.

Duración del contrato, ejecución y pago: Desde que reciba el rematante el oficio de adjudicación hasta que se le devuelva la fianza definitiva; las obras se ejecutarán en plazo de tres meses.

Se abonarán con cargo al Presupuesto Especial de Urbanismo.

Tipo: 1.531.573,44 pesetas, a la baja.

Garantías: La provisional asciende a pesetas 30.631,45, y la definitiva, al 6 por 100 del remate, pudiendo constituirse en metálico, en valores públicos, en cédulas de crédito local, en créditos reconocidos y liquidados, en Arcas Municipales y en la Caja General de Depósitos o Sucursales, situando la definitiva en esta provincia.

Plazo, lugar, y hora de presentación de plicas: En el Negociado de Subastas, en días laborables, de diez a trece horas, hasta el día hábil anterior al de la licitación.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Alcaldía, el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan veinte hábiles desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece treinta horas.

Proposiciones: Se reintegrarán con seis pesetas en pólizas del Estado, nueve pesetas en sellos municipales y diez pesetas en pólizas de la Mutualidad de Administración Local, debidamente inutilizados.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder que bastanteadado en forma acompaña), declara:

Que ha examinado el expediente, proyecto y condiciones para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto «Urbanización, sifones y acometidas en la plaza Dieciocho de Julio».

Que se comprometo a efectuar los trabajos, con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Que acompaña justificantes del depósito provisional exigido y del carnet de Empresa de responsabilidad; declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación y se obliga

ga a cumplir las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de Previsión, Seguridad Social y contratación de accidentes con la Caja Nacional.

(Fecha y firma.)

Alicante, 25 de septiembre de 1967.—El Alcalde, J. Abad.—El Secretario, J. Pelayo.—6.113-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ars (Lérida) por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras del proyecto de electrificación al pueblo de Ars, de este Municipio.

No habiéndose presentado reclamación alguna contra los pliegos de condiciones y proyecto que han de regir para el concurso para la contratación de las obras del proyecto de electrificación al pueblo de Ars, de este Municipio (líneas de alta y baja tensión), este Ayuntamiento ha acordado sacar a concurso la ejecución de las mencionadas obras, que serán satisfechas con cargo al presupuesto extraordinario aprobado a tal fin, en el que figura consignación suficiente.

El proyecto técnico y demás documentos que lo integran estarán de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones se redactarán conforme al modelo que se consigna al pie, reintegrándose de acuerdo con lo especificado en el pliego de condiciones económicas.

Las Memorias, informes y demás documentos de toda índole que los licitadores deseen presentar para sugerir mejor la realización de las obras objeto de este anuncio deberán de presentarse en el mismo sobre que contenga la proposición.

Los licitadores están facultados para sugerir en sus propuestas las modificaciones que sin menoscabo de lo establecido en los pliegos de condiciones puedan concurrir a la mejor realización del contrato y servir de base para la calificación de méritos entre los concursantes.

Las proposiciones, una vez terminado el acto de apertura de plicas, se pasarán al técnico designado por la Corporación para que informe acerca de la mayor o menor ventaja entre las proposiciones presentadas, efectuándose luego la adjudicación del concurso o declarándose el mismo desierto si ninguno de los concurrentes cumple con las condiciones del pliego.

La apertura de pliegos tendrá lugar el siguiente día hábil en el que se cumplan veinte días, también hábiles, a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, ante una Mesa presidida por el señor Alcalde o quien le sustituya y el Secretario de la Corporación municipal, que actuará de fedatario, admitiéndose las proposiciones que se presenten en la Secretaría del Ayuntamiento hasta las diecisiete horas del día anterior hábil al de la apertura de plicas, a partir del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cuyas proposiciones deberán ir acompañadas de una declaración jurada de no hallarse incapacitado e inhabilitado para tomar parte en el concurso, del resguardo de garantía provisional y de los demás documentos que puedan servirles de justificación de méritos.

El precio de novecientos setenta y tres mil seiscientos treinta y cinco pesetas treinta y nueve céntimos (973.535,39 pesetas) servirá de base al concurso, comprendido en él todo género de gastos, incluso los imprevistos, beneficio industrial dirección y certificación de obra, derechos reales, derechos notariales, escritura de contrata, anuncios y tantos específicos el pliego de condiciones, los cua-

les correrán a cargo del que resulte adjudicatario de la obra.

Para concurrir al concurso será preciso constituir previamente en la Caja Municipal, en la General de Depósitos o en alguna de sus sucursales un depósito provisional de veintinueve mil doscientas nueve pesetas seis céntimos (29.209,06 pesetas), siendo el depósito definitivo el porcentaje máximo que señala el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación.

No se precisa para la validez del contrato autorización superior alguna.

Los que asistan mediante poder deberán éstos estar bastanteados por un Letrado en ejercicio en la capital de la provincia y se acompañarán en la proposición.

Para tomar parte en el concurso será requisito indispensable estar en posesión del carnet de empresa con responsabilidad.

El plazo de ejecución de las obras será el figurado en los pliegos de condiciones económicas.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don (nombre y dos apellidos), de años de edad, natural de provincia de de profesión con domicilio en calle número provincia de en representación de bien enterado de los pliegos de condiciones facultativas, económico-administrativas, Memorias, planos, presupuesto y demás documentos obrantes en el expediente del concurso para la ejecución de las obras del proyecto de electrificación del pueblo de Ars, de este Municipio (líneas de alta y baja tensión) se comprometo a ejecutar las mencionadas obras con sujeción estricta al proyecto y documentos expresados y condiciones enumeradas por la cantidad de (escribir la cantidad en letra y números) y sugiriendo las modificaciones siguientes:

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados por jornada normal de trabajo y horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

Se adjunta resguardo de garantía provisional y declaración de incapacidad e incompatibilidad y además los siguientes documentos:

(Fecha y firma del proponente.)

Ars, 14 de septiembre de 1967.—El Alcalde Presidente, Isidro Aixás.—7.252-C.

Resolución del Ayuntamiento de Cádiz por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de construcción de un grupo escolar de doce secciones en Puntales.

I. Objeto.—Obras de construcción de un grupo escolar de doce secciones en Puntales.

II. Presupuesto total de las obras incluidos honorarios.—Tipo de subasta: Tres millones seiscientos treinta y ocho mil ochocientos tres pesetas con sesenta y nueve céntimos (3.638.803,69 pesetas).

III. Forma de licitación.—Subasta a la baja del tipo señalado.

IV. Plazo de ejecución de las obras.—Doce meses, a contar de la adjudicación.

V. Garantía provisional.—El dos por ciento del tipo de subasta que asciende a setenta y dos mil setecientos setenta y seis pesetas con siete céntimos (72.776,07 pesetas).

VI. Garantía definitiva.—El cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

VII. Procedimiento.—Las plicas han de presentarse en el Negociado Especial B de la Secretaría hasta las catorce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles contados desde el siguiente al en

que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». La apertura tendrá lugar en el salón de conferencias de la Casa Capitular al día siguiente hábil de cumplirse los veinte también hábiles para la presentación de proposiciones, y a las trece horas.

VIII. Conocimiento del expediente.—El proyecto y los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Sección segunda de la Secretaría Municipal.

IX. Modelo de proposición:

Don vecino de con domicilio en número con documento nacional de identidad número expedido en en nombre propio (o en representación de la Sociedad), domiciliada en lo que acredito con poder que adjunto, debidamente bastanteado, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y vistos y examinados los documentos que integran el proyecto formulado por el Arquitecto don Antonio Sánchez Esteve para las obras de construcción de un grupo escolar de doce secciones en Puntales, se comprometo a ejecutarlas y llevarlas a cabo, cumpliendo todas y cada una de las condiciones establecidas con estricta sujeción a ellas, por la cantidad de (en letra) pesetas, o sea con una baja de (en letra) por ciento en el tipo de subasta. (Lugar, fecha y firma.)

Cádiz, 21 de septiembre de 1967.—El Alcalde.—6.114-A.

Resolución del Ayuntamiento de Conil de la Frontera (Cádiz) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento de la pña del monte de propios «Dehesa de Roche», correspondiente al año forestal 1967/68.

El Ayuntamiento de Conil de la Frontera anuncia la subasta del aprovechamiento de toda la pña del monte «Dehesa de Roche», con arreglo a las siguientes características.

Tipo de licitación: 625.000 pesetas, advirtiéndose que el precio índice de este aprovechamiento es el resultante de aumentar en un 100 por 100 el precio base indicado.

Fianza provisional: 18.750 pesetas.

Fianza definitiva: 6 por 100 del remate.

Plazo de presentación de proposiciones: Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en este Ayuntamiento hasta las catorce horas del día 25 de octubre próximo.

Acto de la subasta: La subasta se celebrará en este Ayuntamiento a las doce horas del día 26 de octubre próximo.

Pliego de condiciones: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, así como cuantos documentos convenga conocer para mejor inteligencia de las mismas.

Forma de pago: Se efectuará dentro de los diez días siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva.

Duración del aprovechamiento: La duración del aprovechamiento es la del año forestal 1967/68, siendo la época de recogida y extracción de productos, única y exclusivamente, desde el 1 de octubre de 1967 al 15 de abril de 1968.

Modelo de proposición: El modelo de proposición es el siguiente:

Don de años de edad, natural de provincia de con residencia en calle número lo que acredito con en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de de fecha en el monte «Dehesa de Roche», de la pertenencia de ofrece la cantidad de (en letra y número) y se compromete

al cumplimiento de las demás condiciones si le fuere adjudicado el remate.
..... a de de 1967.

El anuncio de esta subasta aparece publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 217, de fecha 21 de septiembre de 1967.

El rematante queda obligado a entregar al Distrito Forestal, caso de que éste lo requiera, 2.500 kilogramos de piñón al precio corriente en el mercado o al que fije normalmente el Servicio de Semillas Forestales.

La Administración Forestal llevará el control sobre el número de piñas que se vayan extrayendo, quedando el rematante del aprovechamiento obligado a no retirar del monte el producto mientras la Guardia Municipal o Forestal del Estado no tenga conocimiento de la cantidad obtenida.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Conil de la Frontera, 25 de septiembre de 1967.—El Alcalde.—6.115-A.

Resolución del Ayuntamiento de Durango por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de las calles W. Mayora y Tercio de Montejurra, de esta villa.

Se convoca segunda subasta pública, por haber quedado desierta la primera, para la contratación de las obras de urbanización de las calles W. Mayora y Tercio de Montejurra, de esta villa.

Tipo de licitación: 701.811 pesetas.
Fianza provisional: 14.036 pesetas. La definitiva, el 4 por 100 de la cantidad rematada.

Plazo de ejecución: Tres meses.
Los pagos se efectuarán mediante certificaciones de obras realizadas, expedidas por el Arquitecto municipal.

Los proyectos, presupuestos, pliegos de condiciones y demás documentos podrán examinarse en la Secretaría Municipal en días hábiles, de nueve a catorce horas.

El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se entregarán en la Secretaría de nueve a trece horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Casa Consistorial el siguiente día hábil al en que se termine el plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas.

No son necesarias autorizaciones para la ejecución de estas obras y existe crédito suficiente para el pago de las mismas en el presupuesto extraordinario confeccionado al efecto.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, y con domicilio en la calle de, con capacidad jurídica para contratar la realización de las obras de urbanización de las calles W. Mayora y Tercio de Montejurra, se compromete a llevarlas a cabo, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la cantidad de (en letra) pesetas (o con la rebaja del por 100 del tipo de licitación).

(Fecha y firma del proponente.)

Durango, 25 de septiembre de 1967.—El Alcalde Presidente, Francisco Amorrortu.—6.122-A.

Resolución del Ayuntamiento de Durango por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de dos grupos escolares y viviendas para maestros y complementarias en las barriadas de Yurreta e Inchaurren, de esta villa.

Se convoca subasta pública para la contratación de las obras de construcción de dos grupos escolares y viviendas para

maestros y complementarias en las barriadas de Yurreta e Inchaurren, de esta villa.

Tipo de licitación: 8.844.569 pesetas.
Fianza provisional: 176.891 pesetas, y la definitiva, el 4 por 100 de la cantidad rematada.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.
Los pagos se efectuarán mediante certificaciones de obra realizada, expedidas por el Arquitecto director de las mismas.

Los proyectos, presupuestos, pliegos de condiciones y demás documentos podrán examinarse en la Secretaría municipal en días hábiles, de nueve a catorce horas.

El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se entregarán en la Secretaría Municipal, de nueve a trece horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Casa Consistorial el día siguiente hábil al en que se termine el plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas.

Se han obtenido las necesarias autorizaciones para la ejecución de estas obras y existe crédito suficiente para el pago de las mismas en el presupuesto extraordinario confeccionado al efecto.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, calle, y con capacidad jurídica para contratar la realización de las obras de construcción de dos grupos escolares y viviendas de maestros y complementarias en las barriadas de Yurreta e Inchaurren, de esta villa de Durango, se compromete a llevarlas a cabo con estricta sujeción a los pliegos de condiciones en la cantidad de pesetas (en letra) o con la rebaja del por 100 del tipo de licitación

(Fecha y firma de' proponente.)

Durango, 25 de septiembre de 1967.—El Alcalde Presidente, Francisco Amorrortu. 6.121-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gistain (Huesca) por la que se anuncia tercera subasta de maderas de limpias del monte número 78 del Catálogo de los de esta provincia, en la partida de Tabernes.

Este Ayuntamiento tiene acordado el proceder a la tercera subasta de maderas de limpias del monte número 78 del Catálogo de los de esta provincia, en la partida de Tabernes, con sujeción a los pliegos de condiciones económicas y facultativas que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Corporación; los derechos de pista serán rebajados a 1.500.000 pesetas.

A los diez días hábiles de publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» se celebrará la tercera subasta de los 7.069 metros cúbicos de madera de pino; a la misma hora y en las mismas condiciones en que figura el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» del día 24 de agosto de 1966, al número 202 y en la página 11167.

En el mismo «Boletín Oficial del Estado» se publica el extracto del pliego de condiciones y el modelo de proposición.

Gistain (Huesca), 11 de septiembre de 1967.—El Alcalde.—7.247-C.

Resolución del Ayuntamiento de Godella (Valencia) por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras que se citan.

Objeto: Subasta de las obras de reforma del alumbrado público de las calles del Caudillo, José Antonio, Subida de la Ermita, carretera de Bétera, Cervantes,

plaza de la Iglesia y plaza de Santa Magdalena Sofía.

Tipo por la que sale a subasta: 365.771,25 pesetas.

Plazo para realizarlas: Cuatro meses, a partir de la adjudicación definitiva, y un año de garantía.

Pago: 50 por 100 durante la ejecución de las obras y el resto en el de ocho meses una vez terminadas, conforme a certificaciones de obra realizada, expedida por el director técnico de las mismas.

Garantía provisional: 7.316 pesetas, que ingresará para tomar parte en la subasta, y definitiva, 4 por 100 del importe del remate.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, con Documento Nacional de Identidad número y carnet de Empresa con responsabilidad, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en las obras de reforma de alumbrado público de las calles del Caudillo y otras, conforme al proyecto, se compromete a realizarlas por la cantidad de (en letra), haciendo constar que dispone de todo lo necesario para efectuarlas en el plazo mencionado.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Presentación de plicas: De diez a una por la mañana dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, último que se publique.

Apertura: Tendrá lugar a las doce horas del primer día siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Godella, 21 de septiembre de 1967.—El Alcalde.—7.225-C.

Resolución del Ayuntamiento de Ortigueira (La Coruña) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un Centro de Enseñanza Media en esta villa.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia segunda subasta, con carácter de urgencia, para la contratación de las obras de construcción de un Centro de Enseñanza Media en esta villa, bajo el tipo de licitación de un millón setecientos setenta y una mil ochocientos veintitrés pesetas con ochenta y un céntimos (1.771.823,81), a la baja.

La apertura de plicas se efectuará en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil en que termine el plazo de presentación de plicas, que será de diez hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las demás condiciones por las que se ha de regir esta subasta figuran en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 188, de 18 de agosto del año actual.

Ortigueira, 25 de septiembre de 1967.—El Alcalde, José B. Castiñeiras Teijeiro. 6.116-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

Es objeto de esta subasta la ejecución de las obras contenidas en el presupuesto reformado del proyecto de «Apertura y urbanización del primer tramo de calle que une la de Penetración (prolongación) del plan parcial del polígono de Ofra con el barrio de Santa Clara y denominada en éste V-2-1», redactado por el Arquitecto municipal señor Rumeu de Armas en el mes de mayo de 1967, y aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento en sesión plenaria del día 16 de junio siguiente.

Se celebrará la subasta en estas Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente al que venzan los veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con las formalidades establecidas en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

La Mesa estará presidida por el ilustrísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y el Secretario de esta Corporación.

El precio tipo de la subasta asciende a la cantidad de dos millones quinientas ochenta y seis mil setecientas ochenta y nueve pesetas con diecinueve céntimos (2.586.789,19 pesetas).

Las proposiciones, según modelo inserto a continuación, se presentarán en la Sección cuarta de esta Secretaría los días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior en que la subasta haya de tener lugar, desde las diez a las doce horas.

Los licitadores habrán de constituir, como fianza provisional, en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, la cantidad de 51.735,78 pesetas, pudiendo verificarlo en metálico o en los valores señalados en el artículo 76 del citado Reglamento de Contratación.

La fianza definitiva se fija en el cuatro por ciento de la cantidad en que quede el remate, así como las complementarias que haya de depositar en el caso que señala el apartado quinto del artículo 82 del precitado Reglamento.

El tiempo de ejecución de las obras será de cuatro meses, para la totalidad del proyecto.

El importe de las obras ejecutadas será satisfecho al contratista por certificaciones mensuales, con cargo a la partida número 5, h) del vigente Presupuesto Especial de Urbanismo, hasta la cantidad de 1.050.000 pesetas; y el resto o sea la cifra de 1.536.789,19 pesetas, con cargo al presupuesto del próximo ejercicio.

El bastaneteo de poderes se efectuará por el Secretario de la Corporación.

Los pliegos de condiciones, Memoria, presupuesto, etc., quedan de manifiesto durante el expresado plazo en la oficina de información de la Secretaría de este Ayuntamiento.

Se hace constar que publicado el anuncio que previene el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local, no se ha presentado reclamación alguna.

Modelo de proposiciones

Las proposiciones para optar a la subasta deberán extenderse en papel timbrado del Estado de seis pesetas y timbre municipal de 3 pesetas, y al presentarse llevarán escrito en el sobre la siguiente: «Proposición para optar a la subasta de las obras del presupuesto reformado del proyecto de "Apertura y urbanización del primer tramo de calle que une la de Penetración (prolongación) del plan parcial del polígono de Ofra con el barrio de Santa Clara, y denominada en éste V-2-a".»

Don de años de estado profesión vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas.

Es adjunto el resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma del proponente.)

A la proposición se acompañará declaración en estos términos:

El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad que no está afecto a incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el Ayuntamiento de esta capital, relativa a la ejecución de las obras de

(Fecha y firma del concursante.)

Santa Cruz de Tenerife, 25 de septiembre de 1967.—El Secretario general, T. Hernández.—Visto bueno: El Alcalde, P. Doblado.—6.119-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Es objeto de esta subasta la ejecución de las obras contenidas en el presupuesto reformado del proyecto de "Apertura y urbanización del segundo tramo de calle que une la de Penetración (prolongación) del plan parcial del polígono de Ofra con el barrio de Santa Clara, y denominada en éste V-2-a (perfiles 19 al 37)", redactado por el Arquitecto municipal señor Rumeu de Armas en el mes de mayo de 1967, y aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento en sesión plenaria del día 16 de junio siguiente.

Se celebrará la subasta en estas Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente al que venzan los veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con las formalidades establecidas en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

La Mesa estará presidida por el ilustrísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y el Secretario de esta Corporación.

El precio tipo de la subasta asciende a la cantidad de dos millones doscientas veintiséis mil cuatrocientas cincuenta y tres pesetas con noventa y cinco céntimos (2.226.453,95 pesetas).

Las proposiciones, según modelo inserto a continuación, se presentarán en la Sección cuarta de esta Secretaría los días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior en que la subasta haya de tener lugar, desde las diez a las doce horas.

Los licitadores habrán de constituir, como fianza provisional, en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, la cantidad de 44.529,08 pesetas, pudiendo verificarlo en metálico o en los valores señalados en el artículo 76 del citado Reglamento de Contratación.

La fianza definitiva se fija en el cuatro por ciento de la cantidad en que quede el remate, así como las complementarias que haya de depositar en el caso que señala el apartado quinto del artículo 82 del precitado Reglamento.

El tiempo de ejecución de las obras será de seis meses, para la totalidad del proyecto.

El importe de las obras ejecutadas será satisfecho al contratista por certificaciones mensuales, con cargo a la partida número 5, h) del vigente Presupuesto Especial de Urbanismo, hasta la cantidad de 1.050.000 pesetas; y el resto, o sea la cifra de 1.176.453,95 pesetas con cargo al presupuesto del próximo ejercicio.

El bastaneteo de poderes se efectuará por el Secretario de la Corporación.

Los pliegos de condiciones, Memoria, presupuesto, etc., quedan de manifiesto durante el expresado plazo en la oficina de información de la Secretaría de este Ayuntamiento.

Se hace constar que publicado el anuncio que previene el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local, no se ha presentado reclamación alguna.

Modelo de proposiciones

Las proposiciones para optar a la subasta deberán extenderse en papel timbrado del Estado de seis pesetas y timbre municipal de tres pesetas, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de las obras del presupuesto reformado del proyecto de "Apertura y urbanización del segundo tramo de calle que une la de Penetración (prolongación) del plan parcial del polígono de Ofra con el barrio de Santa Clara, y denominada en éste V-2-a".»

Don de años, de estado profesión vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas.

Es adjunto el resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas, como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma del proponente.)

A la proposición se acompañará declaración en estos términos:

El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad que no está afecto a incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el Ayuntamiento de esta capital, relativa a la ejecución de las obras de

(Fecha y firma del concursante.)

Santa Cruz de Tenerife, 25 de septiembre de 1967.—El Secretario general, T. Hernández.—Visto bueno: El Alcalde, P. Doblado.—6.120-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villagarcía de Arosa (Pontevedra) por la que se anuncia subasta de obras de alcantarillado, aceras, alumbrado y pavimentado de la calle Arzobispo Lago, en esta ciudad.

Objeto de la licitación: Subasta de obras de alcantarillado, aceras, alumbrado y pavimento de la calle Arzobispo Lago, en esta ciudad.

Tipo: 1.560.316,31 pesetas, a la baja.

Plazos: Seis meses de ejecución y seis meses de garantía.

Pagos: Certificaciones Director de las obras e informe de Intervención.

Garantía provisional: 46.423,22 pesetas; definitiva, el 4 por 100 del total de la adjudicación.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de calle de documento nacional de identidad número enterado del expediente relativo a subasta de obras de alcantarillado, aceras, alumbrado y pavimentado de la calle Arzobispo Lago, en esta ciudad, aceptando las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones que forman parte del proyecto, se comprometo a realizarlas en la cantidad de pesetas (en letra). Fecha y firma.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad social y protección a la industria española.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría municipal.

Presentación de plicas: En dicha Secretaría, desde las diez hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles si-

güentes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, en la Consistorial al segundo día hábil al en que termine el plazo de presentación, a las doce horas.

No se halla incurso esta subasta en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Vilagarcía de Arosa, 25 de septiembre de 1967.—El Alcalde.—6.099-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villagarcía de Arosa (Pontevedra) por la que se anuncia subasta de obras de alcantarillado, aceras, pavimentación y alumbrado público en las calles Covadonga, Santa Eulalia y Martínez Lamadrid.

Objeto de la licitación: Subasta de obras de alcantarillado, aceras, pavimentación y alumbrado público en las calles Covadonga, Santa Eulalia y Martínez Lamadrid.

Tipo: 1.205.202,32 pesetas, a la baja.

Plazos: Seis meses de ejecución y seis meses de garantía.

Pagos: Certificaciones Director de obras e Informe de Intervención.

Garantía provisional: 36.156,06 pesetas. Definitiva, el 6 por 100 del total de la adjudicación.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, calle, documento nacional de identidad número, enterado del expediente relativo a subasta de obras de alcantarillado, aceras, pavimentación y alumbrado público en las calles Covadonga, Santa Eulalia y Martínez Lamadrid, de esta ciudad, aceptando las condiciones que forman parte del proyecto, se comprometo a realizarlas en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial Previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Presentación de plicas: En dicha Secretaría, desde las diez hasta las trece horas,

dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, en la Casa Consistorial, el segundo día hábil al en que termine el plazo de presentación, a las doce horas.

No se halla incurso esta subasta en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Vilagarcía de Arosa, 26 de septiembre de 1967.—El Alcalde.—6.118-A.

Resolución de la Entidad Local Menor de Los Molinos (Ayuntamiento de El Pueyo de Araguas) por la que se anuncia segunda subasta del aprovechamiento madeable que se menciona.

Declarada desierta la subasta de madeiras anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 24 de agosto último, número 202, se convoca segunda subasta bajo las mismas condiciones.

Los Molinos, 24 de septiembre de 1967. El Presidente.—6.112-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

VIGO

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo y Villagarcía.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 11 de septiembre de 1967 por el buque «Cristo de la Victoria», de la matrícula de Vigo, folio 8.674, al «María Elva», de la matrícula de Vigo, folio 7.352.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 25 de septiembre de 1967. 4.433-E.

*

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo y Villagarcía.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 16 de septiembre de 1967 por el buque «Zu», de la matrícula de Marín, folio 769, al «Pepe Chicha», de la matrícula d Vigo, folio 6.106.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que

se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 25 de septiembre de 1967. 4.432-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Presidente del Grupo Sindical número 7.383, de Cortes de Baza (Granada), calle Rosales, número 3.

Clase de aprovechamiento: Nuevos regadíos.

Cantidad de agua que se pide: 40 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Castril.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Cortes de Baza (Granada).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comi-

saría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 12 de septiembre de 1967.—El Comisario Jefe, T. Villalobos.—2.321-D.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Ayuntamiento de Candeleda.

Domicilio: Candeleda (Ávila).

Y de su representante: Don Luis Montemayor Mateo.

Domicilio: Calle Sillería, número 6, Toledo.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 120 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Garganta de Alardos.

Término municipal en que radicarán las obras: Candeleda (Ávila).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».